

NOTA DE SEGUIMIENTO N°024-15
Sexta Nota al Informe de Riesgo N° 029-07
Emitido el 31 de octubre 2007

Fecha: noviembre 11 de 2015

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
NARIÑO	Barbacoas	Barbacoas	El Comercio, La Loma, Invasión, Villa Hermosa, Corea, Esmeralda, Bello Horizonte, Guayaba, El Muelle, Paso Grande, San Antonio, La Unión, Capricho, 29 de Agosto, El Bajito y Calle Mojada	Altaquer, El Diviso, Junín y Yaculá	Buenavista, Carcuel, Jaboncillo, Las Cruces, Los Brazos, La Florida, Chirihadera, Pulbuza, Pispían, Yalaré, Remate, Sirena, Guinulté, Nambí la Mina, Río San Miguel, Pambana, Recodo La Peña, Culví, Cartago, San José Ningoya, Quembí Las Peñas, Uinul, Guadual, Corozo, San Juan, El Cocal, Chapira, El Arenal, La Playa, Coscorrón y Yamindé	Resguardos Awá: Saundé Guiguay, Guelmambí, Caraño, Tronquera, Pulgande Palcico, Pulgande – Tronquera, Tortugaña, Telembí, Honda Río Guiza, Alto Ulbí Nunalbí, Pipalta Palbí Yaguapí, Nambí Piedra Verde, Cuambi Yaslambí, Pingullo Sardinero, Faldada Cuasbil, Gran Sábalo, Caraño, Chagüí – Chimbuza, Nunalbí Alto Ulbí, Yaguapí,	Manos Unidas del Socorro (veredas: La Gloria, Palacio, San Francisco, Naispí, Diaguillo, Coscorrón, Nueva Esperanza, Chiyaguan y Limones), Unión, La Gran Minga (veredas: El Cocal, Albí, Inguambi, Machare, La Junta y La Vuelta), Alejandro Rincón (veredas: La Sirena, La Playa, Cascajero, Yalaré, Recodo y Las Peñas), La Nueva Esperanza (veredas: El Peje, Buena vista, Chanul, Carcuel, Cruces, Tinajillas, El descanso, Quiendan, La Canasta, La Florida, Almorzadero, Tejuté y Jaboncillo), Nueva Alianza (Alto Telembí) (veredas: Nombre de Dios, Cargazón, Chalchal, Paundé, Pambané, Nambí la Mina, Boca de Uli, Salí, Teranguará, Guinulté y Palí Telembí Arriba), Consejo Comunitario Unión Bajo Guelmambí (veredas: Zapote, Raspadura, Las Peñas, Gertrudis, Los Brazos, El

FORMATO NOTA DE SEGUIMIENTO
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos
De Violaciones de Derechos Humanos y DIH
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 2 de 20

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
							<p>Venero, El Viudo, El Placer, La Seca, La Vega, Chalalví, La Ladera, Las Mercedes y Tanché).</p> <p>En trámite de titulación: Gran Unión río Telpí (veredas: Corozo, Guadual, Guinul, Cartagua, Qüembí Las Peñas, Mingoya, Culbí y Chanulito), Renacer Campesino (veredas: Cuilbí, Yácula, La Nacera y San Juan Bautista), Asociación Campesina Nueva Reserva - ACANURE- (El Pailón, Las Marías, Berlín, Pueblo Nuevo, Guiguay y La tendida)</p> <p>Sin formular solicitud: El Bien del Futuro (veredas: Playa Grande, Coscorrón, La Humildad y Chapira), Renacer del Telembí (veredas: Teraimbe, Painanda, Mongon, Barro Blanco, Bombom, Arenal, Manuelita, Soledad, Cumainde alto y bajo, Pimbí y Yaroky).</p>
NARIÑO	Roberto Payán	San José			<p>Conquista, Ispí, Yacún, Negritos, Sipí, Laguna del Pirí, Laguna de Chimbuza, Limones, El Pindé, Gómez Jurado, Fátima, Panga, Gorgona I, El Remolino, Brisas del Patía, La Pintora, Pumbí Las Lajas, Bocas de Telembí, Guabal.</p>	Resguardo Awá: Saundé Guiguai	<p>El Catanguero, Integración del Telembí, El Progreso, Unión de Cuencas Isagualpi, Agricultores del Patía.</p>

Elaborado por la
Defensoría del Pueblo

FORMATO NOTA DE SEGUIMIENTO
Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos
De Violaciones de Derechos Humanos y DIH
SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS - SAT

Código: DPR - FTO - 07

Versión: última

Página: 3 de 20

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
	Magüí Payán		Cuata, El Cedro, Provienda, La Playita, 12 de Octubre, Plaza Central, 18 de Mayo.		San Luis, Nansalbí Las Villas, El Aguacate, Agualimpia, Canquiste, Punta de Barco, Pampeta, Trueno, Bellavista, La Aurora, Juaniambi, Las Lajas, Patía Viejo, Estero Seco, Aurora, Punta de Barco, Bocas de Magüí, Campo Alegre, Bajo Estero, Narices la Playa, El Chocho, Guilpi, Pampeta, Brisas de Hamburgo, La Humildad, Playón, Nansalví Las Villas, Nansalví El Diviso, Nansalví La Unión, Aguacate y Juan de Dios, Ingualpí, José López, Miguel Nulpí, Doradillo, Tortugo, Tortugo Miguel, Tortugo Magaly		<p>La Voz de los Negros (Resolución titulación colectiva No.2789 del 13-12-2006): Comunidades que la integran: Guañambi, Alto Estero, Bajo Estero, El Naranjito, Bellavista, Campo Alegre, La Belleza, El Piaundé, El Cerrito, El Diviso, Brisas de Hamburgo, La Pampeta, y Gulpi Piragua.</p> <p>Unión Patía El Viejo (Resolución titulación colectiva No. 04915 del 29 – 12 – 1998). Comunidades que la integran: La Loma, Victoria, Brisas del Tabujo, La Bella, Unión, La Isla, Las Lajas, Bolívar, La Rotura, Cascarrito, y El Rosario.</p> <p>La Amistad (Resolución titulación colectiva No. 01130 de 23 de mayo de 2000). Comunidades que la integran: Narices, y La Aurora.</p> <p>Manos Amigas Resolución titulación colectiva No. 02800 del 22 – 11 – 2001). Comunidades que la integran: Canaibú, Punta de Barco, Pampeta, San Luis, El Trueno, El Aguacate, El Carmelo, Pueblo Nuevo, Juanchito, Angostura, Ricaurte, Canquiste, Nansalví-Las Villas, Nansalví – La Unión, Nansalví – El Diviso, Cualalá,</p>

Elaborado por la
Defensoría del Pueblo

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana		Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos
							El Chocho, y El Playón.

VALORACIÓN DEL CIAT

IR / NS	FECHA DE REUNIÓN	VALORACIÓN DEL CIAT
IR N° 029-07	Noviembre 21 de 2007	Alerta Temprana
NS N° 001-09	Sin respuesta oficial	Sin respuesta oficial
NS N° 008-10	Abril 30 de 2010	Alerta Temprana
NS N° 007-11	Abril 26 de 2011	Alerta Temprana
NS N° 013 -12		Alerta Temprana
NS N° 013 -14		Alerta Temprana

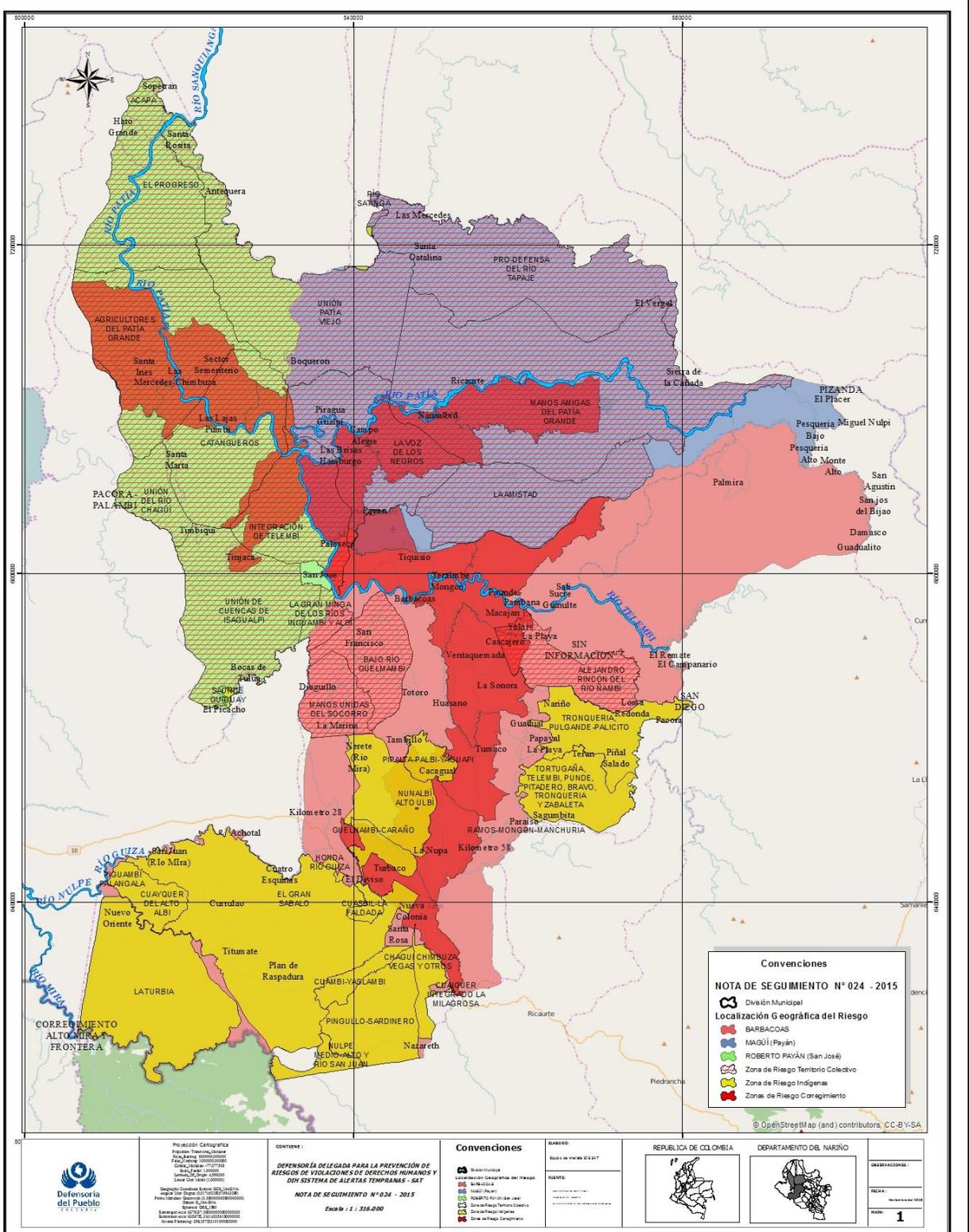
Elaborado por la
NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Con posterioridad a la emisión de la Quinta Nota de Seguimiento número 013 de 2014 al Informe de Riesgo 029-07, para los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán (Nariño), se ha identificado la incursión de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia “Bloque Pacífico Sur”, que disputa el control territorial con las FARC y el ELN (de quienes se presume están actuando conjuntamente) exacerbando el riesgo de vulneraciones a los derechos fundamentales de la población civil.

Actualización del escenario de riesgo

La situación de riesgo más grave es la consolidación del grupo armado ilegal que se autodenomina Autodefensas Gaitanistas de Colombia – Bloque Pacífico Sur (AGC / Urabeños), en los barrios de la cabecera municipal de Barbacoas, en las cuencas de los ríos Telpí y Guelmambí y en las vías que conducen a los centros poblados rurales de Junín, El Diviso y Buenavista del mismo municipio.

Las autodenominadas AGC disputan el control territorial y poblacional, como de las actividades ilegales, con el Frente 29, la columna móvil “Daniel Aldana” y la columna móvil “Mariscal Antonio José de Sucre” de las FARC, y con el Frente “Comuneros del Sur” y la compañía “Héroes y Mártires de Barbacoas” del ELN, que hace probable la ocurrencia de violaciones de los derechos humanos e infracciones al DIH, de manera particular en el centro poblado rural de Buenavista y en la vereda Brazos sobre la cuenca del río Chalalbí (Barbacoas).



Por su parte las FARC se ha fortalecido en las cuencas de los ríos Telembí, Guelmambí, Chalalbí, Patía, quebrada El Papí, río Ispí, laguna del Chimbuza, y en los corregimientos de Altaquer y El Diviso del municipio de Barbacoas, también en las cabeceras municipales de Roberto Payán (San José) y Magüí Payán. El ELN, por su parte, hace presencia en el río Telembí, Guembí, Guelmambí y Chalalbí, hacia el piedemonte costero de los municipios de Ricaurte y Mallama. La relación entre las FARC y el ELN, al parecer, ha trascendido del *no ataque y respeto de zonas* a la *colaboración* para el despliegue de sus acciones militares y de control territorial y poblacional, hipótesis que ya manejan algunas autoridades.

Las actividades económicas de los grupos armados ilegales giran en torno a la resiembra de los cultivos de coca, las contribuciones forzadas a las actividades de minería ilegal, las extorsiones al comercio y el transporte en las cabeceras municipales, la extracción de crudo con válvulas ilegales al oleoducto transandino y refinamiento artesanal de combustibles para el procesamiento de pasta base de coca (situación que también ha generado desastres ambientales en afluentes y cuencas de los ríos), entre otras. Ante un eventual acuerdo entre el Gobierno Nacional y las FARC, las autoridades locales han manifestado la preocupación por la posible expansión y ocupación por otros grupos ilegales de los espacios que estaban bajo el control de las FARC, como viene ocurriendo con las autodenominadas AGC/Urabeños, así como la aparición de reductos de la guerrilla que no dejen las armas, o por el ELN, con lo que se podría incrementar los niveles de violencia que afecten a los pobladores de Barbacoas, Magüí Payán, Roberto Payán y otros municipios de la costa pacífica nariñense.

Los homicidios selectivos, las amenazas, las restricciones a la movilidad, los ataques indiscriminados, los reclutamientos y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes, y los desplazamientos forzados han sido las conductas que con mayor frecuencia se han presentado en el período posterior a la emisión de la Nota de Seguimiento número 013 de 2014, que ha afectado, principalmente a las comunidades afrodescendientes e indígenas del pueblo Awá. Los territorios continúan siendo utilizados por los grupos armados ilegales pese a la oposición de las comunidades, por lo que sus pobladores son objeto de presiones y amenazas si se oponen a las órdenes que imparten, menoscabando su autoridad y autonomía.

Atentados contra la vida y la integridad personal.

Según el Forensis 2015 del Instituto Nacional de Medicina Legal sobre el comportamiento del homicidio en el año 2014, para el municipio de Barbacoas se presentaron 11 homicidios (7 hombres y 4 mujeres) para una tasa por cada cien mil habitantes (tpch) de 29,70, en Roberto Payán 02 casos (hombres) con una tpch de 9,11, en Magüí Payán no se registraron homicidios, para un total de 31 casos en la subregión Telembí nariñense. Para los mismos municipios con cifras a 01 de agosto de 2015, el Observatorio Social de la Gobernación de Nariño¹ se ha registrado un total de 22 casos: 19 en Barbacoas, 2 en Magüí Payán y 1 en Roberto Payán.

En el Informe de Riesgo de inminencia número 030 emitido el 25 de octubre de 2014 se señalaba lo siguiente en relación con los homicidios: “De acuerdo con el Informe Forensis del Instituto Nacional de Medicina Legal, en Barbacoas durante el año 2013 se registraron ocho (8) homicidios lo que representa

¹ El Observatorio toma sus cifras de la información suministrada por el departamento de Policía Nacional de Nariño.

una tasa de 22.09 homicidios por cada 100 mil habitantes (t.p.c.h.). Según el Observatorio Social departamental de la Gobernación de Nariño, en el municipio de Barbacoas se han presentado 24 homicidios del 1 de enero al 09 de octubre de 2014, un aumento sustancial si se compara con el mismo periodo del año 2013, en el que el observatorio registró 16 homicidios”.

El incremento de los homicidios en enero, febrero y marzo de 2015, coincide con el fortalecimiento de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la cabecera urbana de Barbacoas. De abril a julio se presentaron 08 casos de homicidios, coincidiendo con la disputa que se presentó entre las FARC y las AGC y las retaliaciones contra las personas que se consideran colaboradoras del grupo contrario.

En 2015 han ocurrido dos (2) casos de homicidios múltiples (masacres) en la subregión Telembí. El 23 de enero, en la vereda Brazos, fueron asesinados por arma de fuego los hermanos Eder Andrés Ángulo Ortiz, de 23 años de edad y Jaison Ernesto Ángulo Ortiz de 21 años y, el señor Juan de Jesús Landázuri Quiñonez, de 51 años de edad, quienes se dedicaban a actividades de minería y a la agricultura. El territorio en que ocurrió el hecho esta sobre la cuenca del río Chalalbí, zona de disputa entre FARC, el ELN y las AGC.

La segunda masacre, se registró el 25 de febrero de 2015, en la vía que de la cabecera conduce al corregimiento de Junín, cuando un vehículo de transporte público intermunicipal fue detenido en un paraje apartado por sujetos encapuchados y vestidos de negro. Al parecer, algunas personas opusieron resistencia y les dispararon, resultando muertas tres (3) de ellas: el Juez Promiscuo Municipal de Roberto Payán, Hernán Ramírez Chamorro, el conductor Hernán Ramiro Chamorro Cárdenas y Walter de Jesús Lujan Salazar

Las víctimas de los homicidios han sido funcionarios públicos, docentes, vigilantes, mineros, agricultores, conductores y mototaxistas. En la zona urbana, los transportadores informales (mototaxistas) han sido blanco de ataques al ser considerados por los bandos contrarios como milicianos o mecanismo de vigilancia y control territorial, varios homicidios han sido cometidos contra personas que se dedican a esta actividad.

A continuación se relacionan algunos casos de homicidios registrados por la Policía Nacional, que en su mayoría han sido atribuidos a integrantes de las AGC y en menor medida a las FARC, en las veredas Playa Grande, El Almorzadero, La Primavera, Chanul, Pispían, Boca de Uly, Buenavista; corregimientos Altaquer y Buenavista; y barrios La Invasión, El Paraíso y San Antonio de la cabecera de Barbacoas:

- El 11 de enero de 2015, en la vereda Playa Grande, en proximidades de la cabecera municipal de Barbacoas, fue asesinado con arma de fuego el señor Luis Segundo Mesías Sinisterra de 51 años de edad, quien se desempeñaba como trabajador independiente. Los presuntos autores de los hechos serían miembros de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
- El 12 de enero de 2015, en la vereda El Almorzadero (Barbacoas), fue asesinado Jhon Janer Quiñones Landázuri, de 23 años de edad, quien se desempeñaba como mototaxista. El hecho habría sido atribuido presuntamente a integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

- El 20 de enero de 2015, en el barrio El Paraíso, en cercanías a la Biblioteca Popular, municipio de Barbacoas, fue asesinado por presuntos integrantes de las AGC, el señor Willington Cabeza Nazareno, de 35 años de edad, quien se desempeñaba como vigilante.
- El 28 de enero de 2015, fue muerto por disparos de arma de fuego Pedro Patricio Rodríguez Patiño de 31 años, quien se desempeñaba como trabajador independiente. Los hechos ocurrieron en el barrio La Invasión (Barbacoas) y se presume que fue perpetrado por integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
- El 12 de febrero de 2015, en la vereda La Primavera del corregimiento Altaquer (Barbacoas), se presentó el homicidio por arma blanca de Mauro Paí Pascal, de 43 años de edad, comunero del pueblo indígena Awá.
- El 1 de abril de 2015, en la vereda Pispían (Barbacoas), fue asesinado por arma de fuego Miguel Alberto Castillo quien se desempeñaba como trabajador independiente. No se conoce la autoría de este homicidio.
- El 27 de abril de 2015, en la vereda Chanul (Barbacoas), presuntos integrantes de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia fue asesinado con arma de fuego el menor de edad Daniel Alexander García Cortes, de 16 años de edad, quien se desempeñaba como agricultor. El joven había llegado proveniente de la ciudad de Pasto ocho días antes de su asesinato.
- El 31 de mayo de 2015, fue muerto con arma de fuego, José Ricardo Lemos Sánchez, quien se desempeñaba como trabajador independiente. No se tiene conocimiento de la presunta autoría. El 14 de mayo de 2015, en el barrio San Antonio (Barbacoas), fue muerto con disparos de arma de fuego Erlington Esandro Cortés Caicedo, quien se desempeñaba como mototaxista. El señor Cortés, era hermano de un concejal del municipio de Barbacoas. Los hechos han sido atribuidos presuntamente a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia.
- El 24 de junio de 2015, en la vereda Boca de Uly (Barbacoas) fue asesinado mediante arma de fuego Willian Leonel Cortes Ángulo, quien se desempeñaba como trabajador independiente. Esta zona es de influencia de la guerrilla de las FARC.
- El 26 de junio de 2015, fue muerto mediante arma de fuego el menor indígena del pueblo Awá Carlos Alfredo García García, de 15 años de edad, presumiblemente como consecuencia del enfrentamiento entre guerrilleros de las FARC y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, ocurrido en el centro poblado rural de Buenavista (Barbacoas).
- El 7 de julio de 2015, fue muerto el soldado profesional Andrés Fabián Cotazo Domínguez, en la vereda El Peje, mientras tropas del Batallón de Ingenieros No. 52 "General Francisco Tamayo Cortes" del Ejército Nacional, apoyaban labores de mejoramiento de la vía que conduce del corregimiento Junín a la cabecera de Barbacoas. El hecho habría sido cometido por un francotirador de las FARC.
- El 14 de julio de 2015, fue muerto con disparos de arma de fuego en la cabecera de Barbacoas, Andrés Leonardo Torres Delgado de 18 años de edad, quien se desempeñaba como trabajador independiente. Se presume que el hecho fue perpetrado por milicianos de las FARC.
- El 19 de julio de 2015, fue herido con arma de fuego el comunero y docente del pueblo Awá, Edgar García, quien laboraba en la comunidad educativa indígena de Ramos Mongón, falleciendo el día 07 de septiembre como consecuencia de las heridas recibidas. Él había solicitado traslado por su situación de seguridad a la secretaría de educación departamental de Nariño. Meses antes, Orlando

García, hijo del docente había sido asesinado en la vereda Chambú del municipio de Ricaurte. Hechos ocurridos en el corregimiento de Altaquer, presuntamente atribuibles a las FARC.

Amenazas, restricciones y extorsiones.

Las administraciones municipales han manifestado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) el nivel de riesgo que tienen los funcionarios de las alcaldías, personerías y concejos municipales, siendo considerados en riesgo extraordinario los tres alcaldes y la totalidad de concejales municipales de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán, un juez de Barbacoas y otras personas que denunciaron amenazas. En varios Comités de Justicia Transicional se ha solicitado por parte de los gobernantes locales el reforzamiento de las medidas de seguridad para los funcionarios, debido a las intimidaciones que frecuentemente les han hecho llegar los grupos armados ilegales.

Jueces, docentes, defensores de derechos humanos y líderes de comunidades indígenas y afrodescendientes también han sido evaluados y considerados en riesgo extraordinario. Sin embargo, esta población solicita que la UNP agilice los procedimientos para la adopción de medidas de protección para las personas en situación de riesgo.

En mayo de 2015, las personas dedicadas al mototaxismo en Barbacoas solicitaron a la Personería Municipal interceder para que las entidades competentes les brindaran protección ante serios indicios que milicianos de las FARC tendrían un listado en el que los estarían considerando “colaboradores” de las AGC.

Los grupos armados ilegales como forma de control del territorio han venido estableciendo retenes ilegales y restricciones a la movilidad de los pobladores, sobre todo, en la carretera al mar, en la vía al corregimiento El Diviso y la que conduce a la cabecera de Barbacoas. Las AGC han instalado retenes en el carretable que va a la cabecera de Barbacoas pasando por la vereda Tinajillas.

El 20 de agosto de 2015 a las 6:45 p.m. un vehículo de servicio público adscrito a la empresa Transipiales S.A. fue detenido en la vía entre el corregimiento de El Diviso y Altaquer (Barbacoas) por un grupo de hombres armados con fusiles y el rostro cubierto, durante aproximadamente 20 minutos. Los pasajeros y otras personas que pasaban por el lugar, fueron retenidas y amedrentadas por tales individuos.

Conductores de servicio público que se movilizan en la vía que comunica a Barbacoas con Magüí Payán vienen siendo presionados para el pago de dinero y cuotas para poder transitar por esos sectores por parte de grupos armados ilegales que hacen presencia en la zona.

Pese al cese al fuego unilateral, las FARC mantienen el trabajo cultural y político, han incrementado las actividades para obtener recursos económicos sobre la base de la coacción e imponen reglamentos y pautas de conductas a las comunidades, generando riesgos adicionales para la población que ha procurado mantenerse al margen del conflicto armado.

En el municipio de Roberto Payán se presentan presiones a los comuneros y autoridades tradicionales de los consejos comunitarios como Unión de Cuencas, para que participen en actividades políticas de esa guerrilla y los están conminando a la resiembra de cultivos de uso ilícito. También han impuesto la presencia de colonos a las zonas como el Patía Medio y Patía Bajo ajenos a las comunidades indígenas y afrodescendientes, quienes ejercen presiones para que se les reconozca como organizaciones sociales campesinas en territorio colectivo, lo cual profundiza los conflictos sociales en las comunidades y producen otros conflictos entre indígenas, afrodescendientes y colonos, en los que las guerrillas obrarían como mediadores y reguladores de los conflictos por encima de las autoridades ancestrales.

Situación similar se presenta entre las cuencas del río Patía e Iscuandecito, donde las FARC vienen imponiendo “reglamentos” a las comunidades agrupadas en consejos comunitarios, además de propiciar el incremento de los cultivos ilícitos, lo cual ha traído a esas zonas personas provenientes de otros departamentos.

El ELN, por su parte, viene imponiendo restricciones sobre la cuenca del río Telembí en el municipio de Roberto Payán, pero las comunidades han identificado que algunos de ellos son guerrilleros que antes pertenecían a las FARC.

En el caso de las AGC, en la vía que conduce de Barbacoas a Junín y en la cabecera municipal, se vienen presentando extorsiones por “pagos de seguridad”; se amenaza a los habitantes de los barrios para que hagan “favores” como el “préstamo” de motocicletas, para lo cual amenazan de muerte y/o solicitan sumas de dinero que oscilan entre los \$200.000 y el \$1.000.000 de pesos. Las comunidades de los barrios El Paraíso, Terrón Colorado y Siloé de la cabecera de Barbacoas sufren estas coacciones.

Ataques y enfrentamientos armados.

Los sucesivos ceses al fuego unilaterales de la FARC permitieron la disminución de los ataques contra la Fuerza Pública y la infraestructura. Sin embargo, existe el riesgo que ante eventuales rupturas de cese al fuego y a las hostilidades, se generen ataques indiscriminados en los que quede interpuesta la población civil, así como ataques a la infraestructura que conlleven la voladura de oleoductos, torres de energía o ataques a las vías terrestres.

Entre el 22 de mayo y el 20 de julio de 2015 (tiempo de ruptura de cese al fuego) se incrementaron los ataques contra las estaciones de policía, bases del Ejército Nacional (algunas de ellas ubicadas en medio de centros poblados o cerca de lugares de uso de las comunidades) e infraestructura petrolera principalmente, afectando a pobladores que quedan en medio de la confrontación armada. Durante ese periodo la Defensoría del Pueblo registró cerca de 07 ataques con esas características en las que se vieron afectados el lugar de habitación de los sacerdotes de la Parroquia Santa María y civiles por la detonación de artefactos explosivos improvisados (AEI) en la cabecera de Barbacoas, la voladura del Oleoducto Transandino y de una torre de conducción de energía en la vereda Berlín, que dejó sin el fluido eléctrico a los habitantes de los municipios de la costa pacífica, entre otros hechos.

Según versiones de las comunidades, desde mediados de 2015 ya se han presentado enfrentamientos entre las FARC y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia en la vía que comunica al corregimiento de Junín con la cabecera de Barbacoas y sobre la cuenca del río Guelmambí, y es posible que se extienda la disputa hacia el río Patía, por lo que existe un gran temor de las comunidades de verse involucradas con el incremento de la violencia, pues tienen aún presente las agresiones que cometieron las Autodefensas Unidas de Colombia contra los pobladores cuando ingresaron a la región. Del 05 al 27 de enero de 2015, en el marco de operaciones de la Fuerza Pública para golpear a las AGC, se presentaron enfrentamientos en la vereda La Seca, sobre la cuenca del río Chalalbí, lo que obligó la huida de los integrantes de ese grupo ilegal y el abandono de material de guerra e intendencia.

Otro factor de riesgo para la población son las alianzas entre las FARC y el ELN, que de conformidad con las versiones de la Fuerza Pública, las guerrillas se estarían apoyando para la realización de acciones militares y de control territorial y poblacional. El 25 de mayo de 2015, se presentaron enfrentamientos entre el Ejército Nacional y las FARC en el sitio conocido como Jamaica en inmediaciones de la vereda El Descanso, y en el sitio habría sido difundida propaganda alusiva a la guerrilla del ELN.

Reclutamiento forzado y utilización ilícita de niños, niñas y adolescentes (NNA).

Las autodenominadas Autodefensas Gaitanistas de Colombia y el ELN estarían reclutando y vinculando, niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado, lo que viene causando daño principalmente a las comunidades indígenas. Tras la identificación del caso de un niño de 15 años Carlos Alfredo García García, indígena Awá que pereció por disputas de las FARC y las AGC en la vereda Buenavista (Barbacoas), se logra identificar las características que refleja esta conducta, que no es denunciada en la mayoría de ocasiones, lo que impide la acción de las autoridades competentes.

El niño Carlos Alfredo García hizo parte del resguardo indígena Awá de Wasalpí, quien al no encontrarse estudiando (ya que al mes de mayo de 2015 no había iniciado el ciclo escolar en la zona que habitaba) ni tener la posibilidad de trabajar, fue vinculado forzosamente por miembros de las AGC, quienes lo entrenaron en el uso de armas e implementos de guerra y en labores de vigilancia en Barbacoas. Éste menor de edad intentó desvincularse del grupo armado ilegal, manifestando su interés de acogerse a los programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pero posteriormente rechazó esa propuesta, al considerar que no brindaban las condiciones para el restablecimiento integral de sus derechos y los de su familia, por lo cual regresó a su resguardo Wasalpí. Allí, fue nuevamente vinculado por las AGC, donde estuvo hasta el momento de su muerte en el enfrentamiento armado con las FARC.

El ELN por su parte ha obligado bajo amenaza de muerte a docentes indígenas del Pueblo Awá a vincularse y a someterse a adoctrinamiento político y militar. El 03 de mayo de 2015, un docente del resguardo Gran Sábalo fue obligado por miembros del ELN a recibir entrenamiento en el municipio de Barbacoas para aumentar el número de efectivos de la compañía "Héroes y Mártires de Barbacoas". El docente fue obligado a realizar trabajos forzados y conminado a vincular a otros jóvenes y menores de edad de su comunidad al grupo armado ilegal. Las autoridades tradicionales indígenas del Resguardo Gran Sábalo han manifestado la preocupación por el aumento de la presencia de estructuras armadas

ilegales en sus territorios y las intenciones de estas de vincularlos al conflicto armado mediante reclutamiento forzado.

El reclutamiento y la utilización ilícita de NNA son potenciados por las difíciles condiciones socioeconómicas de las comunidades indígenas y afrodescendientes. De hecho, ante las pocas oportunidades laborales y el desarrollo de actividades económicas legales en las zonas rurales, ha propiciado el incremento de los cultivos de coca, que son promovidos por las FARC, que de cara a un escenario de pos acuerdo buscan que las comunidades se beneficien de eventuales programas de sustitución de cultivos por parte del Gobierno Nacional, y en tanto llega ese momento, también sacan dividendos de la producción de cocaína. La falta de recursos económicos para la pervivencia de los núcleos familiares ha implicado que los menores de edad trabajen como jornaleros o se dediquen a actividades ilícitas de este tipo.

Los centros poblados como Buenavista, en la carretera Junín-Barbacoas, están visiblemente afectados por prácticas distintas a los usos y costumbres de las comunidades negras e indígenas (que es el que ayuda a la subsistencia y conservación de tradiciones ancestrales), lo que ha contribuido a la desestructuración de las relaciones familiares y el tejido social. Además, las condiciones de trabajo infantil y la recurrente falta de normalidad académica (ya que el inicio de clases en las zonas rurales es tardía respecto del calendario escolar en otros centros e instituciones educativas de Nariño) facilitan la posibilidad de que los grupos armados ilegales vinculen a los NNA al conflicto armado a sus filas².

En la cuenca del río Patía en la parte media y baja (Roberto Payán), y sobre las cuencas de los ríos Ispí, la laguna del Piri, la laguna del Chimbuza, la quebrada del Papí, las veredas Limones, Fátima y Gómez Jurado, continúa el riesgo de reclutamiento por parte de la guerrilla, al igual que en las comunidades de los ríos Magüí, Patía e Iscuandecito en el municipio de Magüí Payán, donde también tiene influencia el ELN.

Desplazamiento forzado

Debido a la presencia de las AGC en la subregión del Telembí se ha incrementado el riesgo de desplazamiento forzado. En enero de 2015, en el marco del subcomité de Prevención y Protección del Comité de Justicia Transicional departamental se informó, por parte de la Gobernación de Nariño, de la asistencia humanitaria brindada a un grupo de cuatro familias que se desplazaron forzosamente de Barbacoas, quienes también recibieron apoyo y protección de la alcaldía municipal y la Policía Nacional. Los miembros de estas familias manifestaron el temor de ser víctimas de atentados contra sus vidas, al ser señalados como integrantes de grupos armados ilegales y tras una seguidilla de homicidios cometidos en la cabecera bajo estas características.

² Según la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, el porcentaje de deserción escolar en el municipio de Barbacoas fue del 16,54% respecto al total departamental (el de mayor porcentaje departamental) El porcentaje de docentes por educación contratada es del 11,47% para Barbacoas, Magüí Payán del 15,35%, y Roberto Payán del 11,88% siendo los mayores porcentajes a nivel departamental. Así mismo, los indicadores sociales y económicos del departamento de Nariño superan los de la Nación, lo cual ha generado condiciones no favorables en la dimensión, sociocultural, político-legal, administrativa-financiera, física-ambiental, convirtiéndose en un problema estructural que incide en la educación, donde en muchas zonas no se puede prestar el servicio educativo con planta oficial.

El 27 de marzo de 2015, hubo un riesgo de desplazamiento masivo de la vereda Brazos (en el sector La Seca y La Vega) sobre la cuenca del río Chalalbí (Barbacoas) ante la posibilidad que se presentaran enfrentamientos entre las FARC, el ELN y las AGC. Aunque no se materializó ese evento, existe aún el temor en las comunidades de que un hecho de estas características ocurra y los obligue a desplazarse forzosamente.

Aunque se ha presentado una disminución en los índices de violencia de los tres municipios objeto de esta Nota de Seguimiento, del 01 enero de 2014 a 01 de octubre de 2015 de acuerdo con la Red Nacional de Información (RNI) han sido víctimas de desplazamiento forzado 2.092 personas; 1.336 de Barbacoas, 360 de Roberto Payán y 396 de Magüi Payán. En 2015, Barbacoas ha tenido el mayor número de personas expulsadas con 177.

Actualización de otros factores de riesgo y protección de las comunidades.

Barbacoas, Magüi Payán y Roberto Payán se encuentran sobre la cuenca del río Telembí en dirección al piedemonte costero y al litoral pacífico y sus pobladores tienen una región constituida por territorios colectivos de comunidades negras y resguardos indígenas del pueblo Awá. Las condiciones de vulnerabilidad, pese a las acciones gubernamentales, se mantienen entre los niveles más altos del país, facilitando la continuidad y fortalecimiento de economías ilegales como el narcotráfico y la minería ilegal, en menoscabo de la vida comunitaria y la autonomía.

Ante esta situación, las organizaciones sociales y comunitarias han intentado articularse y movilizarse como una forma de protección de sus comunidades y para la exigencia de sus derechos. El 25 de mayo de 2015, una movilización de cerca de 3.000 personas a la cabecera de Roberto Payán exigió el acceso digno a los derechos a la salud y la educación y rendición de cuentas por parte de la administración municipal, lográndose algunos acuerdos que fueron de conocimiento de la Gobernación de Nariño.

Otro factor de riesgo lo produce el incremento en la siembra de cultivos de uso ilícito promovido por las FARC, que pone en medio a la población civil que no logra salir del ciclo de violencia que este tipo de actividades genera y que se constituye para buena parte de los pobladores de las zonas rurales en su única forma de sustento, imponiendo un nuevo orden y buscando una posición de ventaja de cara a un escenario de posacuerdo.

El 13 de octubre de 2015, en el territorio colectivo de Unión de Cuencas de la vereda El Chontaduro (Roberto Payán) llegó un contingente de erradicadores manuales custodiados por los Escuadrones Móviles de Carabineros de la Policía Nacional (EMCAR) y por el Ejército Nacional y el 16 de octubre las comunidades vecinas al sector los rodearon para impedir la labor de erradicación de las matas de coca, bajo el argumento de que sigue siendo su principal forma de sustento. Esta circunstancia hace prever que hechos de este tipo puedan causar diferencias entre la Fuerza Pública y las comunidades que puedan derivar en conflictos más amplios. Además, en la medida que la erradicación de los cultivos de uso ilícito afecta las finanzas de la guerrilla de las FARC a futuro, se puede presentar siembra indiscriminada de minas antipersonal con un alto riesgo de accidentes y restricciones a la movilidad para los pobladores.

En cuanto al riesgo de violencia sexual y de maltrato infantil contra niños, niñas y adolescentes, es necesario que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las instituciones competentes en atender estas problemáticas, cuenten con lugares adecuados para la protección de los menores de edad que son afectados en sus derechos. En el periodo del 01 de enero al 01 de noviembre de 2015, se tuvo conocimiento de aproximadamente 15 casos de violencia sexual contra menores de edad en Barbacoas, lo que urge la realización de campañas de prevención y protección, además de implementar las acciones psicosociales que sean del caso para restablecer los derechos por parte del ICBF y las autoridades locales.

En lo que respecta a la atención y el restablecimiento de los derechos de las víctimas del conflicto armado, se requiere de un mayor esfuerzo de las alcaldías de Barbacoas, Magüí Payán y Roberto Payán, como también la complementariedad y subsidiariedad de la Gobernación Departamental de Nariño, de manera especial, para fortalecer el soporte técnico de la Unidad Territorial de Atención y Reparación Integral a las Víctimas para la elaboración y/o actualización y ejecución de los Planes Territoriales, porque aún no se cuenta con estas herramientas ni con los recursos suficientes para su ejecución.

En relación con la infraestructura vial, se debe señalar que la vía Junín - Barbacoas, se encuentra deteriorada y en malas condiciones, lo que dificulta la movilidad y el transporte de pasajeros y de carga. Esta problemática afecta principalmente a las personas enfermas que deben ser remitidas a hospitales de mayor nivel en otras ciudades, el transporte de productos agropecuarios de la región y el ingreso de combustibles para Barbacoas y Magüí Payán, entre otros.

Finalmente, la cabecera municipal de Barbacoas no cuenta con un lugar adecuado para la inspección y disposición de cadáveres, lo que dificulta las labores de policía judicial. En la mayoría de ocasiones, cuando se presentan casos de homicidio, los cadáveres son llevados a un lugar aledaño al basurero municipal, donde son inspeccionados sin condiciones de salubridad adecuadas y expuestos a la vista de los habitantes vecinos del sector, particularmente niños que observan con curiosidad esas diligencias.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, es posible que se presenten violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH por el accionar de los grupos armados ilegales, que se pueden materializar en amenazas, homicidios selectivos, y múltiples (masacres), retenciones, secuestros, desapariciones forzadas, violencia sexual, restricciones a la movilidad, extorsiones que pueden afectar los derechos a la vida e integridad personal de las víctimas de esta conducta, enfrentamientos armados con interposición de población civil, desplazamientos forzados y confinamientos de la población civil.

Con el fin de garantizar la protección de los derechos fundamentales de los pobladores de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, se emite la presente Nota de Seguimiento por el alto nivel riesgo de la ocurrencia de hechos de violencia que ameritan una respuesta efectiva del Estado.

RECOMENDACIONES

Se solicita a la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas (CIAT) recomendar al Ministro del Interior mantener la Alerta Temprana para los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan (Nariño), para lo cual se formulan las siguientes recomendaciones:

A la Fuerza Pública:

- Adoptar planes operativos y medidas de seguridad para prevenir las violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por parte de las guerrillas de las FARC y el ELN como del grupo armado ilegal autodenominado Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) en las cabeceras municipales, resguardos, territorios colectivos y en las zonas focalizadas en riesgo de los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan.
- En el desarrollo de las operaciones de registros y control, en territorios colectivos, la Fuerza Pública debe observar la protección del derecho a la autonomía (artículo 46 del DL 4635 de 2011), teniendo las autoridades que observar: "... un tratamiento sensible a la diferencia étnica y cultural para brindar respuestas adecuadas en materia de prevención, atención, asistencia y reparación" en el diseño, la aplicación y el seguimiento de los mecanismos, medidas y procedimientos.

A la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, convocar a un Comité de Justicia Transicional ampliado, y tomar las acciones pertinentes para garantizar los derechos de la población víctima y en riesgo de serlo. Ante eventuales contingencias, asesorar técnicamente la actualización de los planes de atención y protección establecidos en los decretos reglamentarios de la Ley 1448 de Víctimas.
- Fortalecer el apoyo técnico a las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan para elaborar y/o actualizar los planes de prevención y atención integral a las víctimas establecidos en la Ley 1448 de víctimas y sus decretos reglamentarios.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

- Brindar una adecuada y efectiva atención y seguimiento a los casos de violencia sexual y maltrato infantil de niños, niñas y adolescentes y adoptar las medidas de prevención y protección frente a este tipo de conductas violentas en los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan.
- En coordinación con la Policía Nacional y las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, disponer de un lugar adecuado para la protección de menores de edad que son víctimas de vulneraciones de sus derechos, como que aquellos que cometen infracciones a las normas penales.
- En coordinación con las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, adelantar las siguientes acciones: 1) La atención de los casos de reclutamiento que se registren en la región de acuerdo con la ruta de protección; 2) destinar los recursos para la implementación de programas de

protección de los menores de edad que requieran ser incluidos en la ruta establecida para ello; 3) destinar recursos a los planes, programas y proyectos de prevención del reclutamiento que tengan en cuenta el enfoque diferencial para comunidades afrodescendientes, indígenas y campesinas; 4) crear equipos en terreno para las zonas rurales de los municipios cuyo enfoque sea el encausamiento de los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; 5) destinar recursos para la creación e implementación de planes, programas y proyectos destinados a superar las condiciones de vulnerabilidad de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de acuerdo con los mandatos constitucionales y legales que dan prevalencia a este grupo poblacional y al interés superior del niño/niña.

A la Secretaría de Educación Departamental:

- En coordinación con las Secretarías de Educación de los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan establecer, destinar recursos y ejecutar un plan de acción para el mejoramiento de la infraestructura, calidad y acceso al derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de las zonas rurales de los municipios en mención a fin de garantizar el encausamiento de los proyectos de vida y mitigar los impactos del conflicto armado en este grupo poblacional.
- En coordinación con las Secretarías de Educación de los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan diseñar, destinar recursos y ejecutar un plan de ampliación de la oferta educativa en las escuelas de las zonas rurales para que los educandos puedan culminar sus estudios de bachillerato hasta grado 11.
- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, crear grupos de apoyo en terreno para la educación técnica vocacional, cuyo objetivo sea desplazarse a las zonas rurales y realizar procesos formativos técnicos de acuerdo con las necesidades de las comunidades, promoviendo el fortalecimiento comunitario y encausando los proyectos de vida de los jóvenes que están en proceso de culminación del bachillerato.
- Garantizar el traslado de los docentes que se encuentran en situación de riesgo por la acción de los grupos armados ilegales, a lugares donde se mitiguen y puedan preservar su vida e integridad.

Al Ministerio del Trabajo:

- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje, la Gobernación de Nariño, las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, tomar medidas extraordinarias para crear una unidad de acceso laboral y de incubadora de proyectos productivos para poblaciones en riesgo por conflicto armado y/o víctimas de la violencia que contribuyan a la ubicación laboral y al logro de opciones de empleo que reduzcan la situación de vulnerabilidad de acuerdo con los usos y costumbres de la región.
- En coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la Gobernación de Nariño, las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, tomar medidas extraordinarias para fomentar la creación o fortalecimiento de empresas productivas o activos productivos brindando acompañamiento técnico a las víctimas en la elaboración de planes de inversión para proyectos productivos acorde con los usos y costumbres e la región

Al Ministerio del Interior:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüi Payan, actualizar los planes de acción departamental y municipal en Derechos Humanos y DIH de acuerdo a los nuevos contextos del riesgo de la población civil y de violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH.

A la Unidad Nacional de Protección:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüi Payan, revisar de manera prioritaria las solicitudes de protección de servidores públicos, líderes defensores de derechos humanos, integrantes de los consejos comunitarios y comunidades indígenas que han sido víctimas de amenazas, intimidaciones, atentados, desaparición forzada, estigmatización y señalamientos a fin de coordinar con las entidades competentes la implementación de medidas de protección.
- En el marco de la obligación de prevención y protección del Estado en materia de derechos humanos y conforme lo establece el Decreto 4912 de 2011 se hace necesario que para el cumplimiento de esta recomendación el Ministerio del Interior o la Unidad Nacional de Protección, según sea su competencia, realice un trabajo de campo que les permita identificar a las personas, grupos o comunidades con situaciones de riesgo extraordinario y extremo a efecto de implementar las medidas de prevención y protección adecuadas y efectivas, tomando en cuenta el contexto del riesgo, usos y costumbres comunitarios, teniendo en cuenta procesos de capacitación constantes antes, durante y después de la adopción de medidas de protección en cuanto a rutas, activación de protocolos y gestión del riesgo.
- Asimismo, diseñar de manera concertada con las personas objeto de protección, una ruta de protección complementaria y subsidiaria desde el momento en se tiene conocimiento de algún hecho amenazante hasta el momento en que se hacen efectivas las medidas de protección. Se recomienda de manera particular agilidad en los procedimientos, la adopción de medidas adecuadas de protección para las comunidades étnicas, y brindar garantías a los servidores públicos que cumplen la función de protección de las personas en riesgo.

A la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior:

- Garantizar la realización de los procesos de consulta previa requeridos por las comunidades afrodescendientes e indígenas en los casos y temas que ellas consideran afectan sus territorios antes de su ejecución, como por ejemplo, la erradicación manual forzada, la explotación minera o de hidrocarburos, entre otros, a fin de propender por el cumplimiento de sus derechos colectivos. De manera particular se recomienda realizar un proceso de identificación de colonos que se encuentran en territorios colectivos o de resguardo, a fin de planificar e implementar las medidas más adecuadas, en concertación con las comunidades, para resolver los conflictos que se vienen presentando por el asentamiento de esas personas.

A la Alta Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán crear equipos de trabajo en terreno que promuevan, eduquen e identifiquen casos sobre violencia sexual basada en género para que sean atendidos por equipos de profesionales que permitan mitigar y prevenir su continuidad. Esta recomendación se debe aplicar previa concertación con las comunidades indígenas y afrodescendientes a fin de respetar sus usos y costumbres.

A la Dirección Nacional de Acción Integral Contra Minas Antipersonal:

- En coordinación con las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan realizar las acciones tendientes para que se identifiquen zonas de riesgo por contaminación por minas antipersonal y se adopten las medidas necesarias para la prevención de riesgos por estos artefactos. También desarrollar acciones tendientes a la prevención del riesgo de accidentes por minas antipersonal y municiones abandonadas sin explotar, MAP-MUSE cercanas a centros poblados, escuelas, centros de salud, entre otros bienes protegidos. En el mismo sentido, llevar a cabo acciones de divulgación sobre los protocolos de atención a víctimas de estos artefactos, así como los procesos de restablecimiento social y apoyo brindados por el Estado priorizando las zonas en riesgo descritas.
- En coordinación con la Fuerza Pública, la adopción de medidas conducentes a la verificación, señalización y elaboración de mapas de riesgo por MAP a fin de prevenir eventos por MAP/AEI que puedan afectar la población civil rural de los municipios objeto de la presente Nota de Seguimiento

Al Ministerio de Salud:

- En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y las Secretarías de Salud de los municipios de Tumaco, Mosquera y Francisco Pizarro diseñar, destinar recursos y ejecutar un plan de mejoramiento y ampliación de la infraestructura y destinación de profesionales de la salud tanto en las zonas rurales como en las cabeceras municipales a fin de garantizar el acceso al derecho a la salud de los pobladores de las zonas afectadas por el conflicto armado. Se recomienda que el plan sea evaluado temporalmente para identificar avances y dificultades en el proceso de implementación.
- En coordinación con la Secretaría de Salud Departamental y la Secretarías de Salud de las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, crear equipos de trabajo interdisciplinario (conformados por profesionales en la salud y de las ciencias sociales) que tengan como fin la atención en salud a domicilio en zonas rurales y cabeceras municipales priorizando la intervención en los casos relacionados con la salud sexual y reproductiva y con violencia sexual, facilitando el acceso a la debida atención médica, terapéutica y psicosocial de las personas víctimas.

Al Ministerio de Agricultura:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y las Alcaldías de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, destinar recursos para la implementación de planes, programas y proyectos para la subsistencia y seguridad alimentaria de la población campesina, afrocolombiana e indígena.

Igualmente, crear equipos de trabajo interdisciplinarios para acompañar y asesorar técnicamente en los territorios la implementación de proyectos productivos acorde con los usos y costumbres de las comunidades afectadas por el conflicto armado.

Al Ministerio de Minas y Energía:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan, llevar a cabo las acciones legales pertinentes a fin de impedir el avance de la acción de la Minería Ilegal en el territorio, así como la continuidad de la contaminación de los afluentes hídricos en particular del asentamiento minero sobre la cuenca del río Telpí.

A la Gobernación de Nariño:

- En el marco de los Comités de Justicia Transicional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, actualizar los planes, programas y proyectos de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas y para que atendiendo lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 4912 de 2011 conformen las mesas territoriales de prevención con el fin de coordinar las acciones de la estrategia de prevención y tomar los correctivos respectivos para garantizar los derechos fundamentales de los pobladores de las zonas afectadas por el conflicto armado. Se recomienda que de manera complementaria y subsidiaria, destinen recursos extraordinarios para prevenir y mitigar riesgos para las víctimas producto de la acción de grupos armados ilegales en las zonas priorizadas de Barbacoas, Roberto Payan y Magüí Payan,
- De manera complementaria y concurrente, en el marco del desarrollo de sus políticas sociales, priorizar la destinación de recursos para llevar a cabo planes, programas y proyectos relacionados con la superación de las condiciones de vulnerabilidad de la población de los municipios de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán, en especial de las comunidades descritas en la presente Informe de Riesgo y en atención con enfoque diferencial de las poblaciones afrodescendientes e indígenas.

Al Instituto Nacional de Medicina Legal:

- En coordinación con la Gobernación de Nariño y la Alcaldía de Barbacoas realizar las acciones necesarias para la disposición (construcción/ubicación/destinación) de un lugar apropiado para la inspección de cadáveres, con condiciones adecuadas y dignas de salubridad y privacidad para la realización de las diligencias de inspección judicial y tratamiento mortuario.

Al Instituto Nacional de Vías y Gobernación de Nariño:

- Al Instituto Nacional de Vías (INVIAS), la Gobernación de Nariño y Alcaldía de Barbacoas, ejecutar los proyectos técnicos y financieros para la adecuación y puesta en funcionamiento de la vía Junín/Barbacoas.

A las alcaldías de Barbacoas, Roberto Payán y Magüí Payán:

- Convocar los Comités de Justicia Transicional para avanzar en la adopción de medidas para mitigar la situación de riesgo de las comunidades afectadas. Se recomienda a las entidades del gobierno nacional y regional, de manera subsidiaria y complementaria, asistir con recursos financieros y humanos la atención de las personas en riesgo y a las víctimas.
- En el marco del desarrollo de sus políticas sociales, priorizar la destinación de recursos y la implementación de medidas en las zonas afectadas por violaciones a los derechos humanos e infracciones al DIH. Para ello, requerir de manera complementaria y subsidiaria a las entidades competentes en la materia del gobierno nacional y regional.
- Con la asesoría técnica y concurrencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento Forzado, llevar a cabo proyectos extraordinarios en materia de protección de la infancia y la juventud, a fin de mitigar los riesgos de reclutamiento de NNA.

A las autoridades civiles concernidas en esta Nota de Seguimiento y a la Fuerza Pública, en atención a los artículos 282 y 283 de la Constitución Política de 1991, y a los artículos 15 y subsiguientes de la ley 24 de 1992, informar a la mayor brevedad posible y periódicamente, las actuaciones y medidas derivadas de la presente Nota de Seguimiento.

Elaborado por la
Defensoría del Pueblo

Jorge Enrique Calero Chacón
Defensor Delegado para la Prevención de Riesgos de
Violaciones de los Derechos Humanos y DIH
Director del Sistema de Alertas Tempranas